Rawson, 12 de junio de 2017.

Y VISTOS:

La nota n° 055/17 P.G. presentada por el Señor Procurador General, Jorge Luis Miquelarena, comunicando que el día 13 de junio, deberá cumplir impostergables compromisos asumidos con anterioridad al igual que el Procurador General Adjunto, Emilio Porrás Hernández, impidiendo su asistencia a las audiencias señaladas para la fecha mencionada, solicitando se autorice al Dr. A. D. F. a concurrir a las mismas.

Y **CONSIDERANDO:**

Conforme lo manifestado por el Señor Procurador General y que han sido fijadas audiencias penales el día 13 de junio del año en curso, corresponde en consecuencia disponer su sustitución.

Así, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 179, inciso 1.6 de la Constitución Provincial, queda autorizado el Dr. A. D. F. a concurrir a las audiencias que ya han sido fijadas en ese período.

Que, en consecuencia, el Excmo. Superior

///

Tribunal de Justicia;

---------- R E S U E L V E: ----------

1°) Autorizar la sustitución del doctor Jorge Luis Miquelarena por el Subrogante Legal Dr. A. D. F., en todas aquellas audiencias que se hayan fijado para el día 13 de junio del año 2017 (Constitución Provincial, artículo 179, inciso 1.6).

2°) Regístrese y notifíquese.

Fdo. Jorge Pfleger-Mario Luis Vivas-Miguel Ángel Donnet-Ante mi: José A. Ferreyra Secretario

///